B.O.C.M. Núm. 241

SÁBADO 9 DE OCTUBRE DE 2021

Pág. 3

## I. COMUNIDAD DE MADRID

# D) Anuncios

## Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía

1 ADENDA de 6 de septiembre de 2021 al convenio de colaboración en materia de Educación Infantil suscrito entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía) y el Ayuntamiento de Torres de la Alameda.

### **REUNIDOS**

De una parte, José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, nombrado mediante Decreto 110/2021, de 30 de junio, en representación de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid, en virtud de la delegación para la firma de convenios que le ha sido conferida por el titular de la Consejería —mediante Orden 11634/2012, de 27 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre de 2012)—, a quien le corresponde la facultad de suscribir convenios de colaboración según lo establecido en el artículo 41.a) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 48/2019, de 10 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad convencional de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Consejero por Decreto 44/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

De otra, Carlos Sáez Gismero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, de conformidad con lo dispuesto en el 21.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local de 18 de abril, y en el artículo 135.2 de la precitada la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, y en virtud de su nombramiento como Alcalde de este Ayuntamiento, efectuado por sesión plenaria de 15 de junio de 2019.

Ambas partes se reconocen la competencia legal necesaria para formalizar la presente adenda de modificación y, en su virtud,

## **EXPONEN**

Que en el marco del convenio de colaboración en materia de Educación Infantil, de 24 de junio de 2019, suscrito entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Torres de la Alameda,

#### **ACUERDAN**

- 1. Mantener en el curso escolar 2021-2022 el funcionamiento de los centros y servicios que se indican a continuación:
  - Casa de Niños Sastrecillo Valiente.
  - Casa de Niños Bosque Encantado.
  - Dirección de Zona de Casas de Niños.
- 2. Asumir los compromisos económicos establecidos en dicho convenio y que para el curso escolar 2021-2022 se especifican en el presupuesto inicial de aportaciones adjunto a esta adenda.
  - 3. La presente adenda tendrá vigencia hasta el 31 de agosto de 2022.

Y para que conste, las partes firman la presente adenda, en el lugar y fecha indicados.

Madrid, a 6 de septiembre de 2021.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, Carlos Sáez Gismero.—El Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial de la Comunidad de Madrid, José Ignacio Martín Blasco.



Pág. 4

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

SÁBADO 9 DE OCTUBRE DE 2021

B.O.C.M. Núm. 241

#### Anexo

### Presupuesto inicial de aportaciones

Centros y servicios de Educación Infantil de titularidad del Ayuntamiento de Torres de la Alameda

#### Curso escolar 2021-2022

### 1. Sistema de financiación por módulos:

Orden 566/2021 de 17 de marzo, de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid.

Casas de Niños	Centro 1-2 unidades	23.544 €	Centro 7 ó más unid.	5.886 €	Plaza	1.47	71€	
					Plaza Exter	sión	1.24	16 €
Sede DZCN	2.311 €							

						Plazas	Importe Aportaciones						
Casa de Niños	Centro	Aulas	0-1	1-2	2-3	3-6	Total	Extensión	total		Comunidad		Ayuntamiento
			años	años	años	años	lotai	LATERISION	módulos	%	Importe	%	Importe
Sastrecillo Valiente	1	8	16	33	54		103	70	244.619,00 €	100	244.619,00 €		0,00€
Bosque Encantado	1	2		5	15		20		52.964,00 €	100	52.964,00 €		0,00 €
Total	2	10	16	38	69		123	70	297.583,00 €	100	297.583,00 €		0,00 €

			Aporta	ciones	iones	
Sedes	Módulos		Comunidad		Ayuntamiento	
		%	Importe	%	Importe	
Dirección de Zona de Casas de Niños	2.311,00 €	100	2.311,00 €		0,00€	
Total	2.311,00 €	100	2.311,00 €		0,00€	

Total centros y servicios	Aportaciones					
Total centros y servicios	Comunidad de Madrid	Ayuntamiento				
Curso escolar 2021-2022	299.894,00 €	0,00€				
Ejercicio 2021	81.789,27 €	0,00€				
Ejercicio 2022	218.104,73 €	0,00€				
Aportación base mensual	27.263,09 €	0,00€				

(03/28.141/21)

